-2009-AGN/J

Resolución Jefatural No. 101

Lima, 04 MAR. 2009

VISTO, el Informe Nº 108-2009-AGN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, opinando sobre rectificación de oficio de la Resolución Jefatural Nº 508-2008-AGN/J, que declaró procedente la solicitud de regularización administrativa de Escritura Pública presentada por don Víctor Luis Vereau Reyes – Registro Nº 805823;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 508-2008-AGN/J, de fecha 12 de diciembre de 2008, se declaró procedente la solicitud de regularización administrativa de Escritura Pública presentada por don Víctor Luis Vereau Reyes (Ingreso Nº 805823), autorizando la intervención del Dr. Juan Bélfor Zárate Del Pino, Notario Público de Lima, para completar el espacio vacío respecto al antecedente registral (folio 47075);

Que, del estudio de la indicada Resolución se desprende que existe un error material, habiéndose consignado como comprador al señor Víctor Vereau Salcedo, siendo su nombre correcto Víctor Vereau Reyes;

Que, la rectificación propuesta no modifica el sentido de la Resolución Jefatural Nº 508-2008-AGN/J, ni altera su contenido sustancial, encontrándose amparada en lo dispuesto en el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, norma que faculta a las entidades de la Administración Pública a realizar rectificaciones de los errores materiales de sus actos administrativos, con efecto retroactivo y en cualquier momento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444 y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rectificar de Oficio la Resolución Jefatural Nº 508-2008-AGN/J, en su parte considerativa, debiendo entenderse que el nombre correcto del comprador es Víctor Vereau Reyes; quedando subsistente en lo demás que contiene.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional